

“Lectura de Convenciones Internacionales y Resoluciones de Conferencias Internacionales”

Por Efat Al- Jabari
Directora del Centro Khalil de jóvenes mujeres.
Miembro de la Junta de los Fideicomisos de la Asociación
Internacional de Mujeres Musulmanas.
Traducción al español para U.M.M.A por Fabiana Ríos

Las Mujeres en el Pensamiento Occidental

Prefacio

El pensamiento occidental está basado en el pensamiento secular que separa la religión del estado. Este pensamiento en varias dimensiones descansa sobre su antagonismo ante la religión celestial, ya que considera a la religión como un impedimento para el progreso y la prosperidad en la vida. Yusuf Al- Gardawi[1] explicó al secularismo como el definido en la enciclopedia Británica (secularismo es el movimiento que apunta a desviar la atención de la gente acerca del próximo mundo y enfocarla sólo en este mundo).

El liberalismo americano es considerado un ejemplo del pensamiento secular, Monir Shafigh cree que este secularismo liberal intenta inculcar nuevos valores con relación a la familia, al hombre y a la mujer con respecto a la educación, al castigo, a la homosexualidad y al delito, bajo el pretexto de la modernización y del progreso y que se caracteriza por su rechazo y su lucha contra las costumbres y las tradiciones derivadas de la religión y, por lo tanto, las consecuencias y los efectos sobre la comunidad y sobre los individuos fueron peligrosos, donde el delito y la droga se propagaron rápidamente y los valores y emociones humanos fueron cayendo cuesta abajo. El liberalismo, según lo ve Monir Shafigh, se caracteriza por la arbitrariedad y la frivolidad, y considera que su separación de la religión y del pasado no sólo llevará hacia cosas negativas, sino que producirá cosas negativas que son aún más peligrosas, con respecto a esto Rashid Alghanoshi dice [2] : “El liberalismo económico tiene su dios en la ganancia porque es el que, en cuyo nombre, permite la mentira, la destrucción de la cultura de otros pueblos, absorbe su sangre y culmina empobreciendo pueblos en nombre de los intereses de pocas familias, pero no a favor del pueblo”.

En esta afirmación acerca del secularismo y sus manifestaciones, Fahmi Hiwaidi[3] , explicó que existe mucho más secularismo que la mera separación entre religión y estado, dice que: “El secularismo es la separación de todos los absolutos morales, epistemológicos y humanos de la vida, en donde todo se vuelve relativo”.

Las Mujeres y el Consejo de las Naciones Unidas

La O. N. U. con sus distintas organizaciones, ha adoptado el pensamiento secular como base para sus emprendimientos socio- culturales y sus actividades, a pesar del hecho de que básicamente la O. N. U. fue creada para establecer la paz, resolver conflictos y proveer seguridad a los pueblos. Aisha Abdulrahman[4] (Bint Al- shati) dice acerca de la Convención de los Derechos Humanos que la O. N. U. ha declarado que: “En el momento en que la convención fue declarada, los derechos del pueblo palestino eran violados, la tragedia de Hiroshima era cometida y las guerras de aniquilación y destrucción eran puestas en marcha en Asia y África”.

Hoy, sin embargo vemos que la O.N.U. se concentra en los aspectos socio-culturales de los pueblos y tratan de poner en marcha reglas universales para el comportamiento del gobierno humano y trata de establecer un modelo para los seres humanos. A las mujeres les es acordada una gran atención por parte del consejo, porque son la clave para abrir todas las puertas, ya que la mujer es considerada ser uno de los caminos al cambio, que es la meta de la O.N.U., liderada por Norteamérica. La O.N.U designó organizaciones para planear y ejecutar programas relativos a mujeres y a niños y el fondo de la O.N.U. para las mujeres.”

La O.N.U. dirigió un gran número de conferencias internacionales como las de Ciudad de Méjico, mantenida en Méjico en 1970, el año en que se declaró el Día Internacional de la Mujer, La Conferencia de Copenhagen, en 1980, La Conferencia de Nairobi, en 1985, La Conferencia de la Población en El Cairo, en 1994 y la Conferencia de Beijing en 1995.0

El efecto de los movimientos feministas en la O.N.U. y las resoluciones internacionales:

El término feminismo apareció en el libro de Christina Hove Somers (quien se apropió de dicho término) que fue usado ampliamente en Norteamérica. El término significa que las mujeres en general están aprisionadas en el marco de un régimen opresivo especialmente el patriarcado, que es dominado por los hombres y que domina a las mujeres, por lo que la palabra feminismo es igualdad entre hombres y mujeres. Este movimiento observa empeorar la situación de la mujer e intenta llevar a cabo una revolución sexual. Los radicales se denominan a sí mismos (liberales) como los iniciadores de su movimiento en Norteamérica. [5]

Pero Hiba Raof Ezat[6] manifestó: “En un sentido civilizado, feminismo significa enfocarse en las mujeres, y agrega que como el movimiento de liberación de la mujer es un movimiento social que forma parte de la sociedad, apunta a defender los derechos de las mujeres en la sociedad, en la que la perspectiva occidental no considera a las mujeres como parte de la sociedad, como si estuviesen en libre flotación y fuesen seres independientes diferentes de los hombres y en un conflicto existencial con ellos, por ello, intenta cambiar el

lenguaje humano y el orden natural de la historia y la naturaleza humana con una visión de roles mezclados”.

Este movimiento se inició a finales del siglo diecinueve y a comienzos del siglo veinte. Al comienzo, este movimiento se basaba en defender los derechos de las mujeres y llevar su causa al centro de la atención, con respecto a la opresión y tiranía que les eran infligidas. Este movimiento fue capaz de transformar la causa de las mujeres en una causa internacional, más allá de todos los límites, y comenzó a demandar derechos socio-políticos y económicos y a exigir la remoción de cualquier obstáculo para el progreso de las mujeres.

A continuación de la Segunda Guerra Mundial, el movimiento ganó ímpetu, donde Norteamérica y Europa competían por exigir derechos para las mujeres, tomando como su punto de vista, las distintas filosofías intelectuales del liberalismo y el socialismo. A través de los años, este movimiento ha evolucionado desde allí y ha sido grandemente influenciado por las diferentes filosofías y pensamientos.

Mohammad Amara[7] dijo: “El padre de la tendencia feminista francesa es el socialista francés (Forbie, 1772- 1836) quien llamó a liberar a las mujeres a nivel doméstico, profesional, civil y sexual, y dijo: “La familia, de cierto modo, constituye una barrera para el progreso”.

Agregó que el filósofo de esta tendencia es el marqués Herbert (1898- 1979), cuya teoría literaria está basada en determinar los libres instintos sexuales y darles rienda suelta, en términos de calidad y cantidad, esto es, aún a la libertad para la homosexualidad y elogiándola como una revolución y rebelión contra las represiones sexuales, considerando de este modo, al elemento sexual como complementario y consumidor del proceso de emancipación social.

Asimismo, Fauko Michel (1926- 1984), se rehusó a relacionar la práctica sexual a la moralidad y comentó acerca de por qué hacer del comportamiento sexual un tema moral y tan importante. Mohammad Amara agregó que el filósofo de esta tendencia feminista es Simone de Beauvoir (1908- 1986), quien consideraba al matrimonio una institución opresiva para las mujeres. Que debería ser abolida y desarticulada. Niega cualquier distinción natural entre hombres y mujeres, sostiene que nadie nace mujer sino que se convierte en una, que el comportamiento de la mujer no está ligado a las hormonas ni a la estructura de su cerebro, sino más bien que es una resultante de su situación. Este movimiento es llevado a mayores extremos cuando luchó por una mujer centrada en el mundo, en el que ella pueda darle rienda suelta a los conceptos de libertad e igualdad. Mohammad Amara sostiene: “Vemos en el movimiento de la civilización occidental una tendencia hacia el extremismo que impregna muchas teorías y que toman la forma de oposiciones binarias: racional/irracional, individual /grupal, uno mismo/ los demás, religión/estado, este mundo/el otro mundo, materialismo/espiritualidad; sin puntos intermedios que incluyan a todos los elementos de la verdad y la justicia de los polos opuestos, constituyendo de

este modo una tercera posición, distinta pero no totalmente antagónica de los dos polos del fenómeno. Además del extremismo de la tendencia del feminismo, existe, también, una tendencia a la herencia del extremismo, que caracteriza al movimiento de las teorías intelectuales del paradigma de la civilización occidental en general, entonces, Mohammad Amara, destaca que :“El desprecio por la mujer en la civilización occidental disparó una reacción más extrema en el movimiento feminista, que es un extremo para abordar el otro extremo y la tendencia de cambiar el centro sobre la mujer para contrarrestar la tendencia del desprecio por lo femenino”.

Musana Al- Kurdistani[8] dice acerca del florecimiento del extremismo feminista: “El movimiento feminista con su siempre creciente secularismo, permisividad, egotismo chabacanería intelectual, rápidamente encabezaron algunas de sus subdivisiones tornándolas movimientos totalitarios, destructivos, radicales y extremistas, que sobrepasaron los límites de su jurisdicción y sus cuestiones, para hablar acerca de una ideología especial para las mujeres, con su propia epistemología y aún una propia comunidad para mujeres, y comenzaron a exigir cosas que no se hallan alineadas con la justicia, los valores morales y la religión, lo que lleva a la anarquía y a la futilidad, amenazando de este modo la seguridad social, la familia y los derechos de los niños y ponen a la mujer en un interminable laberinto de confusión”.

El movimiento feminista ha hecho uso de las conferencias como una plataforma de lanzamiento para sus planes y ha formado varios comités de presión para ejercer esa presión a las Naciones Unidas y a los países más importantes, teniendo en la mira la realización de sus propósitos e intenciones, tal como un comité de las mujeres en la O.N.U. La norteamericana Catherine Baltimore[9] dice que la mujer que fundó este comité fue una escandinava que creía en el matrimonio sin control, que rechazaba a la familia y consideraba al matrimonio una limitación, agregaba que las convenciones internacionales y acuerdos relativos a la mujer, familia y población son redactados por agencias y comités dominados por el grupo feminista “homosexual”.

La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1994

La convención de esta conferencia estuvo cargada de términos peligrosos y vagos, tales como “elección del parto”, “salud sexual” y lo unido y lo vinculado. Esta conferencia está considerada una de las más inconsistentes con las religiones. El título y eslogan de esta conferencia, que fue “Población y Desarrollo”, lejos estuvo de lo que realmente sucedió en ella. Llamaba a la libertad sexual, a las relaciones sexuales fuera del matrimonio, igualdad de los sexos, homosexualidad, permisividad y control de hijos. Musana Al- Kurdistani[10] dice: “No existen dudas que esta convención y otras más contienen muchas cosas útiles que pueden ser una base común para que la humanidad acuerde si le interesa a la mujer y mejorar su estatus o si le interesa el problema de los inmigrantes, o el

medioambiente, etc., pero el problema reside en mezclar todas estas cosas buenas con algunas cosas malas y mecanismos sobre los que ningún acuerdo puede ser alcanzado, algunos de estos temas surgieron en esta convención, y está más allá de toda duda, que es un reflejo del pensamiento del feminismo extremo, y que quienquiera que apoye, cosas tales como la igualdad entre los sexos, aboliendo toda distinción entre ambos, lo que en realidad podría significar convertir los dos sexos en uno solo y luego, lógicamente continúa que las leyes que fueren hechas sobre esa base, pero es imposible de lograr que no interese cuánto hayamos cambiado los procesos de socialización y educación.

Esta convención describe el rol de la mujer en la vida reproductiva, formando generaciones, proveyendo seguridad a la familia y a la comunidad como roles tradicionalmente copiados que deben ser cambiados.

Musana Al- Kurdistani[11] describe que con respecto a los temas de igualdad, en el cuarto capítulo existe una mención de igualdad entre los dos sexos en las condiciones del derecho de propiedad que constituye una injusta alusión a la cuestión de la igualdad en la herencia.

En cuanto a la permisividad sexual, la convención habla de abolir las leyes que impiden a la gente una práctica libre de su actividad sexual y también menciona la protección del embarazo ilegítimo, porque las relaciones sexuales y el parto son libertades personales más que responsabilidades colectivas. La convención establece: “Los países, con el apoyo de la comunidad internacional, se presupone que han de apoyar y proteger los derechos de los adolescentes en cuanto a la formación y para tener información acerca del cuidado en la salud sexual y para proteger legalmente desviaciones congénitas y vicios”, algunas instituciones y organizaciones participantes de la conferencia demandaron que lo sexual sea enseñado en todos los niveles educativos y que la cultura del sexo sea difundida a través de los medios masivos de comunicación.

La convención aprobó la interrupción del embarazo y alentó el aborto de las criaturas no deseadas, considerándolo un derecho de la mujer y un medio para su salud sexual. La convención hace distinciones entre matrimonio, sexo y parto, lo que significa que es posible tener sexo e hijos sin matrimonio y es posible para la mujer alquilar o prestar su útero, como el caso de la británica que alquiló su vientre a su hija, quien no podía quedar embarazada, “madre subrogante o biológica” lo que implica adulterio y mezcla de relaciones. La convención mencionó distintas formas de familia, tales como las familias del mismo vínculo sexual entre dos mujeres u hombres homosexuales, familias colectivas, que consisten en grupos de jóvenes de ambos sexos que practican una vida de orgías sexuales en distintas formas, lo que es adulterio y fornicación, que se halla prohibido por todas las religiones, superponiendo familias endogámicas, compuestas por mujeres y hombres que practican e intercambian placer sexual sin matrimonio, contrato o documento.

Esto es lo que fue presentado en la convención de la Conferencia sobre Población, que fue llevada a cabo en la musulmana y árabe ciudad capital de Egipto, a la que asistieron homosexuales y lesbianas, dirigentes del movimiento feminista, quienes manifestaron en sus calles, exigiendo sus derechos homosexuales.

Podemos decir que esta convención, que emergió de las Conferencia sobre Población, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, ha aprobado la práctica del vicio, el aborto, la homosexualidad y las relaciones sexuales fuera del contexto del matrimonio legítimo. La Convención rechazó el uso del término “familia”, excepto cuando se habló de la planificación familiar, también se trató de evitar, tanto como fue posible, el uso de los términos “pareja matrimonial” y se optó por la palabra “compañeros” en su lugar. La Convención no supuso un matrimonio legítimo entre un hombre y una mujer e igualmente cuando se manifestó acerca de los métodos para combatir el SIDA, no mencionó a la castidad sexual como uno de ellos ni tampoco a la restricción de las relaciones sexuales fuera del vínculo matrimonial. Más aún, la Convención se opuso tenazmente al matrimonio legal a temprana edad, mientras que apoya a las relaciones sexuales a temprana edad fuera del matrimonio.

Este intento, y otros de esta naturaleza, están destinados a minar la familia musulmana y a arrancarla de su esencia, con una visión para imponer el estilo de la familia occidental en nuestra comunidad, y dejar de lado las limitaciones de las tradiciones, costumbres y religiones.

La Conferencia de Beijing

La Cuarta Convención Internacional de Mujeres fue mantenida en Beijing, el 31 de agosto de 1995 y fue considerada el resultado de muchas conferencias internacionales que la precedieron, tales como las de Ciudad de Méjico, Copenhagen y Nairobi. El eslogan de la Conferencia fue “Desarrollar la paz y la igualdad”. Más de 140 mil mujeres de todas partes del mundo se reunieron en China, para participar en ella y seguir las deliberaciones y actividades. Un programa fue trazado para la Convención internacional. Este programa, pone la atención en doce áreas que necesitan imperiosamente ser tratadas, para asegurar el progreso de las mujeres, estos puntos son:

1. La carga a costas de la mujer de la creciente pobreza.
2. La desigualdad de oportunidades educacionales y de formación de las buenas cualidades en todos los niveles.
3. La desigualdad en los cuidados sanitarios y todos los servicios relacionados.
4. La desigualdad en los órganos económicos y políticos y en todas las actividades de producción y en el acceso a los recursos.

5. La desigualdad entre hombres y mujeres al compartir el poder y la toma de decisiones en todos los niveles.
6. La violencia contra la mujer.
7. La falta de medios suficientes para ayudar al progreso de la mujer.
8. La falta de respeto por los derechos de la mujer y la falta de atención al difundir estos derechos y protegerlos.
9. El estereotipar a las mujeres y a la desigualdad al darles acceso y participación en todos los medios masivos de comunicación especialmente.
10. La desigualdad entre ambos sexos al manejar los recursos naturales y la protección del medioambiente.
11. La constante discriminación contra la niña y la violación de sus derechos.
12. Los efectos de las luchas armadas y otros conflictos, sobre las mujeres, incluyendo aquellas que viven bajo la ocupación de la ocupación externa

Los representantes de los países presentaron el siguiente manifiesto en la declaración de Beijing:

“Por la presente, nosotros, los gobiernos, adoptamos el siguiente programa y nos comprometemos a implementarlo de modo de asegurar el tener en cuenta a ambos sexos en nuestras políticas y programas: Urgimos a las Naciones Unidas, a las instituciones monetarias regionales e internacionales, a las demás instituciones regionales e internacionales relacionadas con las mujeres y hombres, como así también a las organizaciones no gubernamentales, con el debido respeto a sus independencias, a colaborar con los gobiernos, en relación al compromiso total con este programa, y a contribuir con su implementación.”[12]

A simple vista, este método y los slogans pueden llevar a alguien a creer que este programa tiene sentido, en tanto y en cuanto las mujeres estás comprendidas, pero luego de doce días de acaloradas reuniones entre dos conferencias de los occidentales conservadores y liberales, un gran abismo de agudas diferencias levantó su cabeza entre las distintas religiones celestialmente reveladas y las diversidad de culturas y tradición prevalecientes en el mundo. Una mezcla de este y oeste, sur y norte, se dio cita para enfocarse en la causa de las mujeres, pero cada uno tenía una diferencia marcada en el tema y de cómo había que manejarlo, pero lo más importante es quien toma las decisiones finales en esta conferencia y qué temas tiene precedencia luego que todo se confundió, la cuestión de los derechos de las mujeres se extendió más allá del campo del derecho y del bien, como Amna Fatanat Miskiyya Bar[13] dijo e ingresó al reino de la exageración y del sinsentido y alejó a las mujeres de la lógica y la objetividad...

Las sorpresas que asomaron en esta conferencia, tales como el término orientación sexual, implicando que la libertad de no tener patrones de vida, es un derecho humano, según lo establece el artículo 226, y varía dependiendo de la sociedad. La conferencia estableció seis patrones familiares, dependiendo del medioambiente social, y luego de un gran esfuerzo, los países conservadores

fueron capaces de insertar las palabras esposo y esposa, en tanto que los países occidentales, se rehusaron a insertar la palabra “tradicionalismo”, porque significaba un paso atrás y un retroceso a todo lo que fue logrado en la Conferencia sobre Población de El Cairo.

Esta Convención solicitó a los países y comunidades que diseñen estrategias para el cambio, tal como el cambio de roles y funciones de las mujeres y hombres basados en los géneros entre los dos sexos en una breve visión general del concepto de género, que apareció por primera vez en la Conferencia sobre Población en El Cairo, y asomó en la Conferencia de Beijing, de una manera que suscitó controversia y atención hacia el significado de este término vago, y por ello es un campo minado, y fue repetido en la Conferencia de Beijing 254 veces. Este término disparó una gran controversia entre los delegados conservadores asistentes, de este modo, el comité de definición no pudo dar una definición, lo que significa que las Naciones Unidas usaron sus propias definiciones expresadas en la convención y que fueron definidas por “¿QUIÉN?”. Este término describe que las características de hombre y de mujer son construcciones sociales que no tienen nada que ver con las diferencias orgánicas “es interpretado como tal”, esto es: ser hombre o mujer orgánicamente, no tiene nada que ver con la elección de práctica sexual, basado en esto, un hombre puede llevar adelante el rol de una mujer y viceversa, ambas son verdades, incluyendo la homosexualidad.”

Fahami Hiwidi [14] explica a este respecto: “La palabra género tiene distintos significados y dimensiones que son totalmente diferentes de lo que primero viene a la mente. No denota instintos que se suscitan por las relaciones entre un hombre y una mujer y que están calificados como sexo biológico, más bien es más cercano en significado a la palabra “persona” que define a sí mismo como sólo humano, pero no queda claro si es un hombre o una mujer, es desdibujando los límites de la masculinidad y la feminidad y en un intento de redefinir al sexo como para ir más allá de la dualidad de la feminidad y de la masculinidad, de este modo abarca al homosexual.

Algunos manejaron el término con una manera de pensar inocente, pensando que significa el género de hombres y mujeres juntos, en tanto que otros eran consientes que el término no era inocente.”

La Enciclopedia Británica lo define como: “el modo en que cada uno se siente a sí mismo como hombre o mujer, para la mayoría la identidad de género y las cualidades orgánicas están en consonancia o son la misma” pero existen casos en los que la manera en que una persona siente sobre sí misma y las cualidades orgánicas no se hallan relacionadas y podría no haber compatibilidad entre los rasgos orgánicos y la identidad de género, “eso que uno percibe acerca de su masculinidad o feminidad”. La Enciclopedia Británica continúa su definición de género estableciendo que “otra identidad de género secundaria puede tomar forma a causa de la evolución y pudiera prevalecer sobre la identidad de género masculino o femenino principal, donde los patrones de conducta son adquiridos

más adelante en la vida y desde el punto de vista del género, la sociedad es responsable por la determinación de los roles sexuales y las relaciones sociales, que están aptas a los cambios ya que no constituyen diferencias biológicas, sino que más bien se hallan condicionados por roles sociales y la sociedad puede cambiarlos por exclusión, y habitualmente esta pregunta es formulada por la formación de género por las comunidades de hombres y mujeres comunes, de acuerdo a su educación y entendimiento de la vida, y la pregunta es: ¿Cuándo es el momento en que nos hacemos conscientes de ser hombre o mujer? Con la pregunta: ¿Cuándo fue la primera vez que se tomó consciencia de la posición como hombre o como mujer, donde se tuvo la certeza para realizar ciertas cosas y no otras?

A'aliya Al- Kurdi[15] dice: “La Convención de Beijing se centró en el tema de la familia y la asignación del rol social, sobre la base de la diferencia entre los dos sexos donde la importancia de excluir este tipo de asignación de patrón de rol es manejada a través de los siguientes puntos: “mujeres y pobreza”, “educación y formación de mujeres”, “violencia contra las mujeres”, “la maquinaria institucional para el avance de las mujeres”, “los derechos humanos de las mujeres”, “las mujeres y los medios masivos de comunicación”, a lo que ella agrega que “ los ítems implícitos en los antes mencionados puntos, reconocen el peligro de la asignación de roles basada en la diferencia de ambos sexos, donde estos roles son descriptos como fijos, estereotípicos e inmutables, por lo que ellos deben ser cambiados al fijar, de ahora en más, nuevos roles y funciones basados en el género entre los dos sexos”.

A'aliya Al- Kurdi añade que la convención vincula su llamado para la asignación de rol entre los dos sexos sobre la base del género y la violencia practicada contra las mujeres, especialmente en el contexto doméstico, donde se ve la absoluta igualdad entre los dos sexos en términos de sus roles y funciones familiares, como una aproximación para eliminar la violencia. La Convención está basada en la realidad de las sociedades occidentales, las que han fallado, a pesar de utilizar varias instituciones estatales, al decidir en disputas y abusos familiares contra sus integrantes, para asegurar y poner a seguro la atmósfera familiar, imbuida en la estabilidad y la seguridad, a través de la imposición de soluciones y remedios legales, que sólo empeoran la situación familiar más que antes.

Esta convención es considerada la más peligrosa, porque se ocupa de los más pequeños detalles de la familia, tales como el matrimonio, las relaciones, los roles y quita los conceptos de afecto y respeto, dominantes entre los miembros de la familia de su santidad. Se ocupa de las relaciones familiares, señalando que esta relación es una forma de discriminación y desigualdad en este aspecto. Muchos talleres, respaldados por organizaciones internacionales, fueron mantenidos con respecto al cambio de algunos términos que refuerzan la inferioridad de las mujeres, tales como el que es mencionado en un libro en idioma árabe, de una escuela primaria Palestina, en el que la objeción se suscitó contra la oración:

“Ahmed juega, mientras Rabab ayuda a su madre en la casa”, como si fuera ofensivo y rebajador que una niña ayude a su madre. Desean que esta íntima relación entre los miembros de la familia sea uno de rivalidad y egoísmo.

En cuanto al asunto de la igualdad, la Convención pidió cambios efectivos en las legislaciones existentes, de modo tal que las mujeres puedan obtener igualdad de oportunidades que los hombres en la familia y en los recursos económicos sociales y demás, y se aludió a la herencia en el Islam en este punto.

Estas demandas para otorgar a las mujeres iguales derechos que los hombres, con respecto a los recursos económicos, cuidados sanitarios, configuraciones políticas, reparto de poder y toma de decisiones, aparecieron una y otra vez, y fueron explicados detalladamente, se dieron interpretaciones inconsistentes con su significado lingüístico en las comunidades islámicas.

A’aliya Al- Kurdi comenta que la convención trata con el problema más importante al que se enfrentan las sociedades occidentales, especialmente el de los hombres evadiendo sus responsabilidades familiares (sobre todo las que derivan de las relaciones sexuales y la práctica en términos de embarazo y crianza), en consecuencia, las mujeres que desean disfrutar de una vida familiar sufren más. La Convención observa este sufrimiento yaciendo en tres temas: mujeres y salud, mujeres y toma de decisiones y mujeres y medios masivos de comunicación, de este modo, la convención pide la adopción de estrategias para ayudar y trabajar para establecer un reparto igualitario entre ambos sexos, por medio de campañas propagandísticas que apunten a enfatizar una igualdad no estereotípica de géneros y roles de géneros, esto es adquirir similitudes entre los dos sexos en términos de derechos y deberes de hombres y mujeres dentro de la familia, de modo que las mujeres puedan participar socialmente, impulsándolas y trabajando para, entonces, otorgarles poderes económicos”. Luego, A’aliya Al- Kurdi agrega que es digno de atención, que los ítems, que implican reparto igualitario, asocian entre reparto igualitario y servicios de salud por dar a luz, y gozar de relaciones sexuales irresponsables, en donde la convención refleja correctamente, las sociedades occidentales en gran medida, en las que no existe algún contexto legal o religioso para la práctica sexual de ambos sexos, como resultado de un gradual y decreciente porcentaje de matrimonios, en el que el matrimonio es salteado para ir a vivir juntos sin ningún tipo de compromiso por parte de los hombres, de este modo las mujeres cargan con lo más pesado de lo que sucediere en esa relación, que no se halla restringida por marco legal alguno, por lo que una mujer soporta y cría a una criatura por sí misma, y es conocido que las familias de padres solteros, están formadas por familias de mujeres, en las que sólo la mujer la apoya, este es un fenómeno confirmado en todos los estudios sociales occidentales. Asimismo, el estado enfrenta el problema de los hijos ilegítimos y el resultante exorbitante presupuesto, en términos de cargas económicas y sociales.

En cuanto a la situación en las comunidades islámicas, se confió a una vida familiar organizada, basada en reglas y regulaciones religiosas distinta de esta fría imagen en el occidente, excepto que emerge como resultado de un deterioro económico, tal como el aumento en la proporción de las mujeres que llevan adelante familias, lo que no es comparable a la desintegración de la vida familiar en occidente.

Continuara...

Referencias:

- [1] Yusuf Al- Gardawi: “Islam y secularismo, cara a cara”, tercera edición, pág. 49.
- [2] Tesis para el grado de Master de Efat Al- Jabari.
- [3] Fahmi Hiwaidi. “Extremismo secular en la mira”, primera edición, pág. 246.
- [4] Aisha Abdulrahman: “El Corán y los asuntos humanos”, primera edición, pág. 6.
- [5] Borrador de una Convención de la ONU. para la libertad e igualdad, para la identidad y homosexualidad, preparado por Sabah Abdul- Hadi Al- Khashini, Foro Internacional para la Juventud islámica, Revista de la Sociedad kuwaití, número 1343.
- [6] Hiba Roaf Ezat: “Las Mujeres y el Trabajo Político, una Mirada Islámica”; pág. 50.
- [7] Musana Amin Al- Kurdistán: “Movimientos feministas, de la igualdad al género; un estudio islámico crítico”, presentado por Mohammad Amareh, 1º edición, pág. 5.
- [8] Musana Amin Al- Kurdistani; *ibid.* “El movimiento feminista y las conferencias internacionales.”
- [9] Catherine Baltimore: una conferencia en la Facultad de Leyes en la Universidad de Bergheim Young, EEUU. También tomó parte en varias sesiones de la O. N. U. y estaba informada del contenido de las convenciones y acuerdos, tales como el CEDAW, es la directora del Centro Internacional para las políticas familiares en la Universidad de Brahma, también es madre de seis niños y tiene un nieto. La referencia es: “Simposio sobre secularismo y las leyes internacionales de las mujeres”, mantenida por el centro de producción Lina, en Jartún, Sudán, en febrero de 2000.
- [10] Al- Kurdistani: *Ibid.*
- [11] Al- Kurdistani: *Ibid.*
- [12] Luego de Beijing: un boletín informativo producido por el proyecto UNIFAM, número 3, 1998.
- [13] Amana Fatanat Miskiyya: “La realidad de la mujer contemporánea bajo la protección del Islam”, primera edición, pág. 442.
- [14] Fahami Hiwidi: Periódico Jerusalén, 13/ 12/ 1995
- [15] A’aliya Al- Kurdi: “Convenciones internacionales y cambios en la realidad de la vida familiar”, “Conferencia sobre la familia musulmana y los desafíos contemporáneos”, 2005.

Todos derechos reservados.

Se permite copiar citando la referencia.

www.islamoriente.com

Fundación Cultural Oriente